

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA Nº 17 DEL 18.06.2019.

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. **ASUNTO:** Información del Consejo Universitario.

1.2. **ASUNTO:** En consideración Acta Nº 15 de fecha 04.06.2019 y Acta Nº 16 de fecha 11.06.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar Acta Nº 15 de fecha 04.06.2019 y Acta Nº 16 de fecha 11.06.2019.

2- ESCUELA DE HISTORIA.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. **ASUNTO:** Comunicación Nº DLNº 38/2019 de fecha 10.06.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, de manera extemporánea, en sesión del día 04.06.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** de la Profesora **Neida Urbina**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 8.004.297, desde 01.10.2018 hasta el 31.03.2019, correspondiente a los estudios doctorales en Filosofía en la Facultad de Humanidades y Educación. Asimismo, aprobó la **Prórroga (extemporánea)** desde el 01.04.2019 hasta el 31.03.2020, para continuar con sus estudios Doctorales.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Informe de Actividades y la Prórroga (extemporánea) de la Profesora Neida Urbina en los términos señalados. Al Consejo Universitario.

3.2. **ASUNTO:** Comunicación Nº DLNº 39/2019 de fecha 10.06.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, de manera extemporánea, en sesión del día 04.06.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio Profesor Víctor Daniel Albornoz, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 13.577.417, Jefe (e) del Departamento de Lenguas y Literatura Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aceptó su **Renuncia** al cargo como Jefe (E) del Departamento, a partir del 26.02.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Renuncia del Profesor Víctor Daniel Albornoz a la Jefatura del Departamento, a partir del 26.02.2019. Al Consejo Universitario.

3.3. **ASUNTO:** Comunicación Nº DLNº 40/2019 de fecha 10.06.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, de manera extemporánea, en sesión del día 04.06.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Víctor Daniel Albornoz, Jefe (E) del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica acordó **Designar** a la Profesora **Emma Mejías**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 3.915.490, como Jefa del Departamento, a partir del 27.02.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Designación de la Profesora Emma Mejías como Jefa del Departamento, a partir del 27.02.2019. Al Consejo Universitario.

3.4. **ASUNTO:** Comunicación Nº DLNº 41/2019 de fecha 10.06.2019 del Profesor José Gregorio Vásquez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, de manera extemporánea, en sesión del día 04.06.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Emma Mejías, Jefa del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades**, de la Profesora **Clea Rojas**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-11.562.192, desde 08.09.2018 hasta el 07.03.2019, correspondiente a sus estudios doctorales en Letras en la Facultad de Humanidades y Educación.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Informe de Actividades desde 08.09.2018 hasta el 07.03.2019 de la Profesora Clea Rojas. Al Consejo Universitario.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Comunicación N° DE-107 de fecha 12.06.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 12.06.2019, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloría, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** del Profesor que se menciona a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
Corman F. Carpio C.	2018	Instructor Medio Tiempo a Instructor Tiempo completo

Esta solicitud se realiza para cubrir la deficiencia actual del Departamento en las asignaturas de Deporte en Conjunto: Baloncesto, Fútbol, Voleibol y Béisbol.

PROPOSICIÓN: En cuenta de la solicitud del Cambio de Dedicación del Profesor Corman Carpio. A la Dirección de la Escuela de Educación informando que esta solicitud deberá ser tramitada para su estudio en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del E.P.D.I., cuando existan los recursos presupuestarios pertinentes para tal fin.

4.2. ASUNTO: Comunicación N° DE-108 de fecha 12.06.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 12.06.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar el **Rompimiento de Prelaciones** entre las asignaturas Taller de Literatura Infantil y Práctica Profesional Docente Nivel II (semestre A-2019) para la Bachiller **Onay Molero Zerpa**, titular de la Cédula de Identidad N° 17.238.913, estudiante de la carrera de Educación, mención Preescolar.

PROPOSICION: Aprobar el Rompimiento de Prelaciones para la Bachiller Onay Molero Zerpa. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

4.3. ASUNTO: Comunicación N° DE-109 de fecha 12.06.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 12.06.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** del Profesor **Alirio Pérez Lo Presti**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 9.471.429, a partir del 15.03.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Reincorporación Definitiva del Profesor Alirio Pérez Lo Presti a partir del 15.03.2019. Al Consejo Universitario.

4.4. ASUNTO: Comunicación N° DE-110 de fecha 12.06.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 12.06.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renuncia** del **Profesor Alirio Pérez Lo Presti**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 9.471.429, al cargo docente, categoría Asociado, dedicación Tiempo Completo, a partir del 17.05.2019, por razones personales.

PROPOSICIÓN: Aceptar la la Renuncia del Profesor Alirio Pérez Lo Presti, a partir del 17.05.2019. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

4.5. ASUNTO: Comunicación N° DE-112 de fecha 12.06.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 12.06.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar el **Aval Institucional** para realizar la 3ra Jornada de Prácticas Profesionales Docentes “Una mirada para la transformación de la práctica docente desde la investigación-acción”, en el

marco del LV Aniversario de la Escuela de Educación, del 15 al 19 de julio del 2019 en la Cátedra Libre "Simón Bolívar" de la Facultad de Humanidades y Educación.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Aval Institucional. Remitir a la Profesora Ivón Rivera.

4.6. ASUNTO: Comunicación N° DE-115 de fecha 12.06.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 12.06.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Manuel Chopitte, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.700.771, Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica, aprobó su **Permiso no Remunerado** a partir del 10.11.2019 hasta el 10.04.2020, para viajar a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República de Argentina, por razones personales. La carga académica del Profesor Chopitte será asumida por el Profesor Edgar Guzmán.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso no remunerado del Profesor **Manuel Chopitte**, partir del 10.11.2019 hasta el 10.04.2020. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

4.7. ASUNTO: Comunicación N° DME.054/2019 de fecha 12.06.2019 del Profesor **José Gregorio Fonseca**, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, remitiendo la **inhibición** del Profesor Carlos Dávila, como Representante del Consejo de Facultad en el Jurado del Concurso de Oposición, para dos (02) cargos docentes, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área Matemática. Asignaturas objeto del concurso: Matemática I, Matemática II, Matemática III y Matemática IV, por motivos personales. El Profesor Dávila fue designado por el Consejo de Facultad según Resolución C.F. N° 0163/2019 de fecha 09.04.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Inhibición del Profesor Carlos Dávila. Dejar sin efecto parcialmente la Resolución C.F. N° **0163/2019** de fecha 09.04.2019, específicamente en lo referido a la designación del Profesor Dávila.

4.8. ASUNTO: Para la selección del **nuevo integrante del Jurado, como Representante del Consejo de Facultad, del Concurso de Oposición** para dos (02) cargos docentes, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área Matemática. Asignaturas objeto del concurso: Matemática I, Matemática II, Matemática III y Matemática IV, en la agenda 15 de fecha 09.04.2019, además de los profesores ya designados, el Departamento de Medición y Evaluación propuso los nombres de los profesores Jonathan Linares, Ruth Tempo y Yazmary Rondón.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad. En cuenta de la designación del Profesor Sebastián Castro, como Representante del Departamento y del Profesor Reinaldo Cadenas, como Representante del Consejo Universitario.

4.9. ASUNTO: Comunicación N° DME.055/2019 de fecha 12.06.2019 del Profesor **José Gregorio Fonseca**, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, remitiendo la **inhibición** del Profesor Carlos Dávila, como Representante del Departamento en el Jurado del Concurso de Oposición, para un (01) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área Física. Asignaturas objeto del concurso: Física I y Física II, por motivos personales. El Profesor Dávila fue designado por el Consejo de Facultad según Resolución C.F. N° 0131/2019 de fecha 26.03.2019.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Inhibición del Profesor Carlos Dávila. Dejar sin efecto parcialmente la Resolución C.F. N° **0131/2019** de fecha 26.03.2019, específicamente en lo referido a la designación del Profesor Dávila.

4.10. ASUNTO: Para la selección del **nuevo integrante del Jurado, como Representante del Departamento, del Concurso de Oposición** para un (01) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área Física. Asignaturas objeto del concurso: Física I y Física II, en la agenda 08 de fecha 26.03.2019, además de los profesores ya designados, el Departamento de Medición y Evaluación propuso el nombre de la Profesora Gabriela García, en sustitución del Profesor Dávila.

PROPOSICIÓN: **Aprobar la designación de la Profesora Gabriela García, como Representante del Departamento.** En cuenta de la designación del Profesor Wilson Herrera,

como Representante del Consejo de Facultad y del Profesor Alberto Patiño, como Representante del Consejo Universitario.

4.11. ASUNTO: Comunicación **S/Nº DME.055/2019** de fecha 14.06.2019 del Profesor **Manuel Chopitte**, Jefe del Departamento de Filosofía, remitiendo su **inhibición** como Representante del Departamento en el Jurado del Concurso de Oposición (Plan II), para un (01) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Exclusiva, Área Filosofía. Asignatura objeto del concurso: Introducción a la Filosofía, por motivos personales. El Profesor Chopitte fue designado por el Consejo de Facultad según Resolución C.F. Nº 0781/2018 de fecha 23.10.2018.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Inhibición del Profesor Manuel Chopitte. Dejar sin efecto parcialmente la Resolución C.F. Nº **0781/2018** de fecha 23.10.2018, específicamente en lo referido a la designación del Profesor Chopitte.

4.12. ASUNTO: Para la selección del **nuevo integrante del Jurado, como Representante del Departamento, del Concurso de Oposición** para un (01) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Exclusiva, Área Filosofía. Asignatura objeto del concurso: Introducción a la Filosofía, en la agenda 25 de fecha 23.10.2018, además de los profesores ya designados, el Departamento de Filosofía propuso el nombre del Profesor Don Rodrigo Martínez.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad. En cuenta de la designación de la Profesora Fabiola Guerrero, como Representante del Consejo de Facultad y del Profesor Leonardo Rujano, como Representante del Consejo Universitario.

4.13. ASUNTO: Veredicto de fecha 03.06.2019 suscrito por los profesores Gilberto Rosales (Coordinador), Reinaldo Cadenas y José Gregorio Fonseca, miembros del Jurado, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 26.03.2019, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso** del Profesor **Jonathan Linares**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-11.428.972, a la Categoría de Profesor **Titular**, conforme al Artículo Nº 167 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, reunidos en el salón B-19 el día 03.06.2019, una vez revisado, discutido y realizada la correspondiente exposición pública del trabajo titulado: "Multifunciones de la Matemática Escolar", y por cuanto consideramos que este cumple con todos los requisitos exigidos para un Trabajo de Ascenso, acordamos impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto. El Jurado evaluador recomienda su publicación.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Ascenso del Profesor Jonathan Linares a la Categoría de Titular. Al Consejo Universitario.

4.14. ASUNTO: Acta de fecha 30.11.2018 suscrita por los profesores Gustavo Velazco (Presidente), Yazmary Rondón (Secretaria) y Héctor Quintero (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Tiempo Completo, en el Área de Estadística e Informática**, para el Departamento de Medición y Evaluación, presentando el siguiente veredicto: En el día de hoy 30 de Noviembre del 2018, siendo las 2:00pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para el concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** del concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: ADRIANA CAROLINA ARAQUE RANGEL.

CÉDULA DE IDENTIDAD Nº V-16.655.307

PRUEBA		EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	Nota	Porcentaje Discriminatorio	

Promedio de la Carrera	16,96 Puntos	1,696	30% = 3,946
Promedio del Área	13,5 Puntos	1,35	
Méritos	9,00 Puntos	0,9	
		3,946	
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)		17,5 Puntos	50% = 8,75
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)		16, 00 Puntos	20% = 3,2
CALIFICACIÓN DEFINITIVA			15,89 punto
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)			16,75 Puntos

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: YSABEL DEL CARMEN MÉNDEZ CAMACHO.

CÉDULA DE IDENTIDAD N° V- 11.960.288.

Esta concursante no se presentó en el examen escrito de la prueba de conocimientos, razón por la cual no se realizaron los cálculos indicados anteriormente.

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Estadística e informática, en la categoría de Instructor a Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **ADRIANA CAROLINA ARAQUE RANGEL**, titular de la Cédula de Identidad número V-16.655.307 por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de dieciséis con setenta y cinco (16,75) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así como lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de dieciséis (16) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar el Acta del Concurso de Oposición. Declarar ganadora a la ciudadana Adriana Carolina Araque Rangel. Al Consejo Universitario.

4.15. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 10.06.2019 del Profesor José Gregorio Fonseca, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando acogerse al **Artículo 259**, literal “d” del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (E.P.D.I.) de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobar e iniciar los trámites de la solicitud del Profesor José Gregorio Fonseca de acuerdo al beneficio contemplado en el literal “d” del Artículo 259 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación (E.P.D.I.). Al Consejo Universitario.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación **N° CDP.042.2018**, de fecha 13.06.2019, de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles por Régimen Paralelo** que se especifican a continuación:

RÉGIMEN PARALELO SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Asignaturas	Orientación
Quintero Mora, Hilce Joselin	V- 23.499.164	Básica Integral	Práctica Profesional IV y V	Aprobar
Sánchez Peña, Marbella.	V- 18.797.203	Básica Integral	Práctica Profesional IV y V	Aprobar
Saldarriaga Gómez, María.	V- 18.619.651	Básica Integral	Práctica Profesional IV y V	Aprobar
Parra Villarreal, Yelitza.	V- 15.622.463	Básica Integral	Práctica Profesional IV y V	Aprobar
Parra Ibáñez, Rosa Mirian	V- 15.922.036	Básica Integral	Práctica Profesional IV y V	Aprobar
Rondón Molina, Michelt.	V- 20.850.171	Básica Integral	Práctica Profesional IV y V Taller Enseñanza y	Aprobar

			Aprendizaje.	
Torres Fernández, Carolina	V- 25.266.642	Lenguas Modernas	Investigación Cualitativa y Cuantitativa y Seminario de Memoria de Grado.	Aprobar

PROPOSICIÓN: Aprobar las solicitudes por Régimen Paralelo. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. ASUNTO: Comunicación N° CDP043/2019 de fecha 13.06.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Parra Fernández, Yesica Alejandra	V019895147	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre A-2014 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2019				
Díaz Hernández , Carlos Alberto	V026810688	Educación: Lenguas Modernas	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2018 pero no pudo continuar los estudios por problemas económicos y familiares.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE B-2019				
Hurtado Viaje, Victoria Sofía	V029735720	Letras: Lenguas y Literaturas Clásicas Grecolatinas	Fue admitido por OPSU - Oficina Planificación Sector Universitario para cursar el primer semestre A-2019 pero no puede continuar por problemas económicos.	Aprobar diferimiento de inicio de clases para el semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.3. ASUNTO: Comunicación N° CDP.044/2018 de fecha 14.06.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo la **Programación Académica** B-2019 de la Facultad de Humanidades y Educación, las cuales se especifican a continuación:

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA: B-2019

FACULTAD

HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

CARRERAS	19- Historia, 43- Educación: Básica Integral, 49- Educación: Ciencias Físico Naturales, 50- Educación: Educación Física, Deportes y Recreación, 51- Educación: Preescolar, 52- Educación: Lenguas Modernas, 53- Educación: Matemática, 54- Letras: Historia del Arte, 55- Letras: Literatura Hispanoamericana y Venezolana, 56- Letras: Lenguas y Literaturas Clásicas, 57- Medios Audiovisuales, 75- Idiomas Modernos, 300- Educación: Historia, 301- Educación: Letras, 302- Educación: Ciencias de la Salud, 303 – Educación: Ciencias Sociales, 304 – Educación - Cs. Naturales, Matemática y Tecnología, 305 - Educación: Ecología y Educ. Ambiental, 306 – Educación: Educación para el Trabajo y desarrollo Endógeno, 308 – Educación: Lengua, Cultura e Idioma					
PERÍODO LECTIVO	B-2019					
Y/O PROCESO	FECHA					
	INICIO			ACTIVIDAD FINAL		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Recepción de solicitudes de Cambio de Opción tipo “C” para el Período B2019	25	06	2019	08	07	2019
Revisión de expediente y Recepción de solicitudes de Reincorporaciones para el Semestre B2019 (ORE)	17	06	2019	21	06	2019
Reincorporaciones para el Período B2019 (OCRE)	25	06	2019	01	07	2019
Recuperación de PIN (ORE)	17	06	2019	21	06	2019
Recepción de solicitudes de inscripción Exámenes de suficiencia para el periodo B2019	21	10	2019	21	10	2019
Aplicación de Exámenes de Suficiencia B-2019	22	10	2019	24	10	2019
Firma de PRC para Exámenes de Suficiencia (Profesor) B-2019 en ORE	22	10	2019	24	10	2019
Inscripción, en Línea, de asignaturas para el Período B2019	04	11	2019	08	11	2019
Inscripción, en Línea, de Asignaturas del Programa de Profesionalización Docente (PPD) para el período B2019	04	11	2019	08	11	2019
Período Lectivo - B-2019- (Clases)	11	11	2019	27	03	2020
Retiro de Asignaturas (65% de las semanas efectivas de clases según CU – 1393 de 02/06/2008)	11	11	2019	10	01	2020
Recepción documentos de Traslado y Equivalencia para ingresar en el Semestre B-2019 (para las menciones con cupos disponibles)	02	03	2020	13	03	2020
Entrega, publicación y revisión de calificaciones B2019 (Profesor- Estudiante)	30	03	2020	31	03	2020
Registro de Calificaciones en Línea del Semestre B-2019	13	04	2020	17	04	2020
Firma de Planillas PRC en ORE – Semestre B-2019	13	04	2020	17	04	2020
Número de semanas de clase: 16 semanas. Número de semanas del período (desde Inscripciones hasta la firma de las Planillas de Registro de Calificaciones): 18 semanas						

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 22.05.2019 de la ciudadana **Dennys J. Febres Cordero Salas**, titular de la Cédula de Identidad N° 5.026.225, personal administrativo adscrita a la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales de la Facultad de Humanidades y Educación, con el cargo de Auxiliar de Servicios para el Arte, solicitando su **Jubilación**, en razón de haber cumplido con todos los requisitos para tal fin.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Jubilación de la ciudadana Dennys Febres. A la Dirección de Personal.

MÉRIDA, 14 DE JUNIO DEL 2019.

CD/cm.